

VISTO:

Las presentes actuaciones donde se tramita la adquisición de dos clinómetros, un kit de micropipetas y de un hipsómetro laser – con destino a la Tecnicatura en Recursos Forestales – Sede Regional Orán – mediante el proceso de Contratación Directa N° 02/18-FCN; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 17 de abril/18 se realiza el Acta de Apertura de ofertas, a la cual no se presenta ningún oferente, declarándose la misma DESIERTA.

Que la Comisión de la Escuela de Recursos Naturales toma conocimiento de lo actuado resolviendo solicitar se realice una nueva convocatoria.

Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1023/01 y Art. 18 del Decreto 1030/16, se procede a realizar el Segundo llamado de la Contratación Directa N° 02/18-FCN.

Que a fs. 31/34 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 18.223 de fs. 35.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar DESIERTA la Contratación Directa N° 02/18-FCN – Primer llamado, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Autorizar a efectuar el Segundo llamado de la Contratación Directa N° 02/18-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 18 del Decreto 1030/16, tendiente a lograr la adquisición de dos clinómetros, un kit de micropipetas y de un hipsómetro laser, con destino a la Tecnicatura en Recursos Forestales – Sede Regional Orán, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 31/34 que regirá en el Segundo llamado de Contratación Directa N° 02/18-FCN.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio del Segundo llamado de la Contratación Directa N° 02/18-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Lic. Juan J. Sauad

Lic. Virgilio Nuñez

Ing. Cecilia Nicolópulos

Suplentes:

Ing. Ileana G. Cruz

Ing. Marcelo N. Morandini

Ing. Leonardo M. Aciar

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Ing. Pablo A. Campos

Ing. Lucrecia del M. Ortega

Lic. Mirian Gil

Suplentes:

Ing. Ana C. Armata

Lic. Adriana Ortín

Lic. Laura C. Marmol

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de octubre de 2018 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Treinta y seis mil (\$ 36.000,=) a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo – de los fondos correspondientes al Convenio ME N° 1031/12 SPU-UNSa. – Tecnicatura en Recursos Forestales Sede Regional Orán.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.

DRA. DORA ANA DAVIES
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

ING. CARLOS A. HERRANDO
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales